

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.478/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo pasado, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2012 mediante crédito extraordinario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 79 de fecha 25 de abril anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 177.2 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transfer. positivas
02.151.62300	Inversiones Maquinaria	3.540,00 €
	<b>TotalL</b>	<b>3.540,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transfer. negativas
03.151.16000	Seguridad Social. Planeamiento	3.540,00 €
	<b>Importe total Bajas</b>	<b>3.540,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 15 de mayo de 2012.- El Presidente, firma ilegible.